INFORME TÉCNICO - Fecha: 03/11/2022

LCO PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P." – AD REFERÉNDUM - S.B.E con ID: 417.589.-	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
1. Copia de contratos ejecutados anteriores demostrando la experiencia en instalación y soporte de CENTRALES TELEFÓNICAS, y/o facturas anteriores ya sea de entidades públicas y/o privadas, adjuntando la documentación que acredite el desempeño satisfactorio, en los ultimos 3 años (2019,2020 y 2021). Estos contratos deben totalizar como minimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
2. Copia del Estatuto de confomación de la empresa en la cual se demuestre que la empresa oferente cuenta con al menos 3 (tres) años de experiencia en el rubro de instalación y soporte de centrales telefónicas.	CUMPLE, CONFORME SIPE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Curriculum vitae de los 3 (tres) técnicos propuestos adjuntando el certificado de la marca ofertada.	CUMPLE
2. Planillas de IPS para demostrar los 3 (tres) años de antigüedad de los técnicos propuestos.	CUMPLE
3. Certificado de calidad ISO 9001:2015, de los equipos ofertados mínimamente para fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos).	CUMPLE
4. Autorización expedida por el fabricante de ser centro autorizado de servicio de la marca de los equipos.	CUMPLE
- **Para Representantes** debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	NO APLICA
- **Para Distribuidor Autorizado** debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE

Lic. Hugo Rodríguez
Jefe de División Administrativa
D.G.R.P.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO - Fecha: 03/11/2022

LCO PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P." – AD REFERÉNDUM - S.B.E con ID: 417.589.-	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)
- **Para Sub-Distribuidor** debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	NO APLICA
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	CUMPLE
5. Especificaciones técnicas ofertadas.	CUMPLE

Lic. Hugo Rodríguez
Jefe de División Administrativa
D.G.R.P.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
03 NOV. 2021
08:56
FIRMA: Elías Ortellado Britos
Técnico Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia